

RESOLUCIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12
VERSIÓN: 01
Página 1 de 3


RESOLUCIÓN No 0166
(21 ABR 2020)

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 0655 DEL 29 DE JUNIO DE 2019, QUE INTEGRA Y ESTABLECE EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”

EL GERENTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante resolución N° 0655 del 29 de junio de 2018, se integró y estableció el reglamento de funcionamiento del comité institucional de gestión y desempeño de la empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, cuya naturaleza es ser un órgano rector, articulador y ejecutor a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- 2.- Que el grupo tecnológico y de sistemas solicitó a la dirección de planeación, incluir dentro del comité institucional de gestión y desempeño de la empresa, las funciones relacionadas con el comité de seguridad de información, de acuerdo lo establecido en el Decreto 1078 de 2018 y de esta manera dar cumplimiento a los planes de acción establecidos en el plan de implementación de la política de gobierno digital MIPG y el plan de acción de la matriz de requisitos legales del proceso de gestión tecnológica y sistemas.
- 3.- Que con base en lo anterior se hace necesario integrar al comité institucional de gestión y desempeño, el comité de seguridad de la información y sus funciones, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1078 de 2018, cuyo objetivo principal, es el de asegurar que exista una dirección y apoyo gerencial para soportar la administración y desarrollo de iniciativas sobre seguridad de la información, a través de compromisos apropiados y uso de recursos adecuados en la empresa, así como de la formulación y mantenimiento de una política de seguridad de la información.
- 4.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la resolución N° 0655 del 29 de junio de 2018, a través de reunión celebrada el 10 de Julio de 2019 el comité institucional de gestión y desempeño debatió en pleno la solicitud elevada por el profesional especializado III del grupo tecnológico y de sistemas, aprobándose la misma por unanimidad., tal como consta en el acta de la fecha, la cual hace parte integral de la presente resolución.

 IBAL S.I.G	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 3

5.- Que con fundamento en las anteriores consideraciones, el gerente del IBAL S.A. ✓
E.S.P. OFICIAL,

RESUELVE:

Artículo 1.- Modifíquese el artículo 4° de la resolución N° 0655 del 29 de junio de 2018, el cual quedará así:

Artículo 4. Comités que se integran al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Los siguientes comités se integrarán al comité institucional de gestión y desempeño:

- Comité Interno de Archivo
- Comité Técnico del SIG
- Comité de Gobierno en Línea y Anti trámites
- Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable
- Comité Código de Ética
- Comité de Seguridad de la Información

Parágrafo: Los comités referenciados en el artículo, funcionaran como equipos operativos para adelantar las acciones necesarias y de esta manera cumplir con la naturaleza de los mismos.

Artículo 2.- Adiciónese al artículo 6° de la resolución N° 0655 del 29 de junio de 2018, en el sentido de incluir las funciones del comité de seguridad de la información, el cual quedara así:

FUNCIONES RELACIONADAS CON EL COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION.

1. Coordinar la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la Información al interior de la entidad.
2. Revisar los diagnósticos del estado de la seguridad de la información en nombre de la entidad.
3. Acompañar e impulsar el desarrollo de proyectos de seguridad.
4. Coordinar y dirigir acciones específicas que ayuden a proveer un ambiente seguro y establecer los recursos de información que sean consistentes con las metas y objetivos de nombre de la entidad.
5. Recomendar roles y responsabilidades específicos que se relacionen con la seguridad de la información. ✓



RESOLUCIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 01
Página 3 de 3

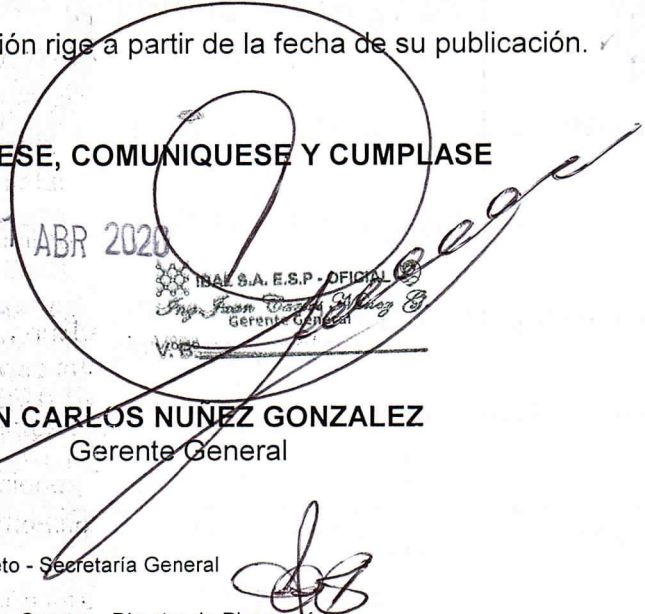
- 6. Aprobar el uso de metodologías y procesos específicos para la seguridad de la información.
- 7. Participar en la formulación y evaluación de planes de acción para mitigar y/o eliminar riesgos.
- 8. Realizar revisiones periódicas del SGSI (por lo menos una vez al año) y según los resultados de esta revisión definir las acciones pertinentes.
- 9. Promover la difusión y sensibilización de la seguridad de la información dentro de la entidad.
- 10. Poner en conocimiento de la entidad, los documentos generados al interior del comité de seguridad de la información que impacten de manera transversal a la misma.
- 11. Las demás funciones inherentes a la naturaleza del comité.

Artículo 3. Las demás disposiciones de la resolución N° 0655 del 29 de junio de 2018, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

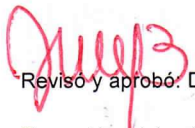
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Ibagué, a los 21 ABR 2020



IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL
 Juan Carlos Nunez Gonzalez
 Gerente General

JUAN CARLOS NUNEZ GONZALEZ
Gerente General



Revisó y aprobó: Dra. Juliana Macías Barreto - Secretaria General



Proyectó y elaboró: Ing. Leonel Alfredo Nieto Suarez -- Director de Planeación



ACTA DE REUNIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GH-R-033

FECHA VIGENCIA:
2016-10-19

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

ACTA NÚMERO: 003

HORA: 2:45 PM

FECHA: JULIO 10/2019

ASUNTO: REUNIÓN DEL COMITÉ

LUGAR: SALA DE JUNTAS IBAL LA POLA

COMITÉ: REUNION DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE
GESTION Y DESEMPEÑO MIPG

1. Verificación del quorum

ORDEN DEL DÍA.

2. Presentación de los resultados del FURAG II

3. Revisión de los Avances Planes de Acción por política

4. Proposiciones y asuntos varios

1. Siendo las 02:30 P.M. del 10 de julio de 2019 se da inicio a la reunión de comité técnico de MIPG. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

NOMBRES Y APELLIDOS

INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
TANIA ARIAS BARRERA	DIRECTORA DE PLANEACIÓN
DIANA ALEXANDRA GUZMAN MALCA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 03- GESTIÓN HUMANA
JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 03- GESTIÓN FINANCIERA
JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 03- GESTIÓN DOCUMENTAL
JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA	COORDINADORA DEL SIG
MARIA VICTORIA BOBADILLA P.	SECRETARIA GENERAL
CESAR AUGUSTO JIMENEZ P.	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 03- GESTIÓN ATENCION AL CLIENTE Y PQR
CARLOS DARIO MARULANDA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 03 GESTIÓN TECNOLÓGICA
CIELO CONSTANZA MOJICA S.	DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LUZ MARINA YARA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2 CONTABILIDAD E IMPUESTOS
LILIANA GONZALEZ MORA	DIRECTORA COMERCIAL
ZAYRA TATIANA ORJUELA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 02- COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS

INVITADOS AL COMITE	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
OSCAR EDUARDO CASTRO MORERA	ASESOR OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
SANDRA ISABEL RIVERA	TECNICO ADMINISTRATIVO, GESTION DOCUMENTAL
PAULA BENAVIDES	TECNICO ADMINISTRATIVO, OFICINA SYSTEMAS
LUZ MARINA TORRES	TECNICO ADMINISTRATIVO
SANDRA MÓNICA CIFUENTES ZARTA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO- DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

TEMA	DESCRIPCIÓN/ TAREA	RESPONSABLE
1. Verificación del quorum	Se da inicio a la reunión, siendo las 2:30 p.m. por parte del secretario técnico del comité, la Ing. Tania Viviana Arias Barrera, Directora de Planeación, realizando la verificación de la asistencia de los integrantes del Comité y evidenciando que se cuenta con el quorum requerido para la toma de decisiones.	Dirección Planeación
2. Presentación de los resultados del FURAG II	La Dra. Johana Ximena Aranda realiza la presentación de los resultados del Furag II en la cual fue evaluada cada dimensión, la presentación hace parte integral de la presente acta. Compromiso: Enviar a cada proceso la presentación de los resultados del Furag II, para que se tomen las acciones necesarias de acuerdo a los resultados.	Coordinador SIG

3. Revisión de los Avances Planes de Acción por política

Se realiza la revisión de los compromisos adquiridos en el acta 002 del 4 de diciembre de 2018.

Código de Integridad: ya fue generada la resolución 234 del 14 de marzo de 2019 por medio de la cual se adopta dicho código.

Compromiso:

Socializar con los funcionarios el código de integridad, para lo cual se va a apoyar en la oficina de comunicaciones.

Gestión Documental, se solicita al líder nuevamente revisar en cada dependencia para que se verifique la instalación en el computador del funcionario encargado de resguardar la documentación de los archivos de gestión, las tablas de retención documental, con el fin de que se pueda verificar las series y sub-series documentales adscritas al proceso.

Compromiso:

Revisión en los computadores de las diferentes dependencias y realizar la reinducción del manejo de las tablas de retención documental.

De igual manera conseguir propuestas para adquirir un software para el manejo de la correspondencia.

Gestión Tecnológica.

Se solicita de acuerdo al decreto 1078 de 2018 se incluya al comité institucional de gestión y desempeño las funciones del comité de seguridad de la información.

La dirección de planeación presenta el autodiagnóstico de la dimensión Gestión del conocimiento y la innovación y el respectivo plan de acción, el cual es aprobado por el comité

Líder Gestión Humana, Líder de comunicaciones.

Líder Gestión Documental.

Líderes de procesos

	<p>La Dra. Johana Aranda Informa sobre los avances del SIG y socializa para la aprobación el programa de auditorías internas del SIG a realizarse del 29 de Julio al 09 de agosto de 2019.</p> <p>La secretaria técnica solicita a los líderes responsables del seguimiento a los planes de acción del autodiagnóstico allegar a la Dirección de planeación el avance de los mismos.</p>	
4. Proposiciones y asuntos varios	No se presentaron proposiciones y varios.	

Para constancia y validez se firma por la directora de planeación quien es la encargada secretaria técnica del comité de MIPG. Siendo las 4:45 p.m. se da por terminado el día.


TANIA VIVIANA ARIAS BARRERA
 Director de Planeación

Anexo: Listado de asistencia al comité de MIPG